



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2017-00295-00
Proceso: Ejecutivo Singular

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, informándose que, se allegan solicitud de remanentes por cuenta del JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO Rad. 012-2018-00265, mediante oficios 175 del 23 de marzo de 2021. Pasa para lo que estime conveniente resolver. Bucaramanga, Santander. 16 de abril de 2021.

CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente. -

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Santander. dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

De conformidad con el Oficio 175 del 23 de marzo de 2021 proveniente del JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, este Despacho ordena oficiar a dicho estrado judicial, con el fin de indicar que **SE TOMA NOTA** del embargo de remanente o de los bienes que se llegasen a desembargar en el presente asunto, respecto de la demandada UNIÓN TEMPORAL REFORZAMIENTO 2015 y para el radicado 012-2018-00265 adelantado en el Despacho judicial que comunica la medida.

Por secretaría, líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez. -

C.B.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana de hoy **19 de abril de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI GUÁLDRON VASQUEZ
SECRETARIO.